DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés Islas, 12 de marzo de 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS TELEVISORES PARA PROGRAMAS DE PREVENCION Y EDUCACION, EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
52161505	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Televisores

VALOR ESTIMADO

El presupuesto oficial para el presente estudio previo es la suma de: **Treinta millones de pesos (30.000.000)** Moneda legal colombiana, de acuerdo a la ley 47 de 1993 el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está exento de pago de IVA.

CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Plan de Compras No. 028 de 01 de marzo de 2021.
Recurso R10
Rubro a-02-01-01-004-07-03
Presupuesto Oficial: $ 30.000.000,00

PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y Promesa de sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad, el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION:

En aras de lograr un mayor impacto y despliegue de las ofertas institucionales de prevención de la Policía Nacional en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, integrando el uso de herramientas tecnológicas como un recurso más en el proceso de enseñanza y aprendizaje que se trabaja con la comunidad, permitiendo promover y facilitar la actitud y aptitud participativa, en favor de la convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento, llegando así a minimizar y mitigar, los diferentes factores de riesgos (sociales, personales y familiares). Mediante la adquisición de estos elementos se busca tener herramientas audiovisuales, las cuales permitan una difusión de la información institucional, así como la administración de los recursos de comunicación encaminados a fortalecer la imagen de la Policía Nacional, generando en la comunidad una cultura de solidaridad, confianza y credibilidad.

Aunado lo anterior se requiere ir renovando los equipos tecnológicos de acuerdo a su vida útil, tiempo de uso y obsolescencia tecnológica; finalmente, los avances tecnológicos exigen a la Policía Nacional, estar permanentemente adoptando nuevas tecnologías, para potenciar los equipos existentes y generar nuevos servicios, a fin de mejorar los procesos que se llevan a cabo en su interior y que van acordes con la Plataforma Estratégica de la Policía Nacional.

• **CONVENIENCIA** En virtud de lo enunciado, la oficina de telemática quien es la encargada de asesorar los estándares de la infraestructura tecnológica de la Policía Nacional, estableció las especificaciones técnicas, certificaciones y garantías para la adquisición de los bienes.

• **OPORTUNIDAD** Para la Policía Nacional se hace imperante que los grupos encargados de desplegar las ofertas institucionales de prevención, cuenten con los medios tecnológicos para el desarrollo de las actividades, abriendo un espacio de interacción con la comunidad, en donde sea mostrada nuestras políticas institucionales y nuestro actuar policial, el cual permita un cambio de vista hacia nuestra institución.

I. MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD.

El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no dispone de la capacidad logística, ni materia prima necesaria para fabricar los elementos requeridos en el presente estudio previo por lo que se hace necesario la contratación de proveedores y/o firma especializadas en la venta de los elementos electrónicos, logrando de esta forma el objetivo propuesto; además de cumplir con las políticas citadas, ya que en el momento de la contratación se cuenta con los recursos financieros disponibles, los cuales fueron contemplados dentro del plan anual de adquisiciones 2021.

La adjudicación del proceso de selección se requiere de forma total. Hasta por el presupuesto oficial asignado, Cabe anotar que se debe verificar el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras y las necesidades expuestas en el proceso de contratación.

En cumplimiento a la sección 4 subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se establece que una vez verificados, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de Acuerdos o tratados, toda vez que por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ENTIDAD Y UNIDAD	N° contrato	OBJETO	VALOR	PROBLEMAS PRESENTADOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: no existen antecedentes administrativos del proceso en el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

3.1 MÍNIMA CUANTÍA

El presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Titulo 1, Capitulo 2, Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 5 Mínima

Cuantía en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 de Decreto 1082 del 2015, el cual regulan el procedimiento para la modalidad de selección de contratación de Mínima Cuantía.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 así: Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, se realizó consulta en la página http//www.colombiacompra.gov.co determinándose que en el catálogo de acuerdos marco de precios suscritos por Colombia compra eficiente, no se encuentra ninguno que contemple el servicio objeto del presente estudio.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

En aplicación del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los factores de escogencia y calificación de los pliegos de condiciones tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Capacidad Jurídica
b) Capacidad Técnica
c) Capacidad Financiera

4.1. ASPECTO JURÍDICO

CAPACIDAD JURÍDICA Y LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACREDITAR EL OFERENTE. Se verificarán por parte de los integrantes del comité evaluador designados por el Comando del Departamento de Policía, los cuales son requisitos mínimos para contratar.

4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el Representante designado.

4.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Original del Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Nota. Si el representante legal es nombrado mediante decreto, acta de posesión o acto administrativo se debe anexar fotocopia de los mismos.

Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

A. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que lo acredite.

B. Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

C. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

4.1.3 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828/2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos (De conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012).. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

4.1.4. CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o GERENTE

El oferente deberá anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante legal.

4.1.5. CERTIFICACIÓN BANCARIA

El oferente deberá anexar fotocopia u original de la Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica y/o natural proponente, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendarios.

4.1.6. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

4.1.7 DOCUMENTO DE MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

El oferente deberá indicar por escrito que él o algunos de los integrantes de la sociedad no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, contempladas en los:

- ✓ Artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993
- ✓ Numerales 3 y 6 artículos 58 de la ley 80 de 1993
- ✓ Artículo 18 de la ley 1150

Artículos 1, 2, 4,27, parágrafo 2 articulo 84 y 90 de la ley 1474 del 12 de Julio de 2011.

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las Especificaciones técnicas mínimas requeridas contempladas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad fueron realizadas por la jefe Telemática del Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, las cuales se encuentran debidamente detalladas en el anexo 2.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.2.1 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES.

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2.1 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2.2 CLAUSULA AMBIENTAL: El oferente deberá certificar el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos provenientes del servicio de alimentación para el personal del departamento, en coordinación y con aprobación del supervisor del contrato, lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental.

Es necesario advertir que en los contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o servicios se deberá tener en cuenta el análisis de impacto ambiental; por tal motivo el oferente se obliga a cumplir la Constitución Política y demás disposiciones normativas en materia ambiental, soportado de igual forma en el respeto por la Política Ambiental de la Policía Nacional, la compra verde o responsable y las buenas prácticas ambientales, diligenciando y comprometiéndose en el Anexo Nº 4, denominado "Compromiso Sistema de Gestión Ambiental".

4.3. EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA

4.3.1. PRECIO:

La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana y se tendrá en cuenta lo siguiente:

4.3.2. LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL ANEXO VALORACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA.

- El comité evaluador (ECONÓMICO) deberá analizar las ofertas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso se tendrá en cuenta la corrección efectuada por Policía Nacional –I Departamento de Policía.
- El comité evaluador (ECONÓMICO) deberá analizar las ofertas y verificar que las propuestas no superen el presupuesto oficial asignado al presente proceso.
- El comité evaluador (ECONÓMICO) deberá analizar las ofertas no superen el valor estimado.
- En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los valores unitarios presentados en los diferentes anexos de precios, la Policía Nacional – Departamento de Policía, tomará para ello el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios, incluidos en el anexo económico correspondiente de la propuesta.
- Este valor se tendrá en cuenta, tanto para la evaluación como para la adjudicación.
- En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total, **regirá el primero**.
- Los valores deben presentarse en enteros; se evaluará sin centavos y/o decimales, exento de IVA.
- El proponente deberá especificar el precio ofrecido con precios unitarios, subtotal y consolidado total.
- No se tendrán en cuenta ofertas alternativas para efectos de evaluación.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La entrega de los elementos se deberá hacer en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía San Andrés Isla, ubicado frente a las instalaciones del nuevo Comando del Departamento de Policía San Andrés,

Providencia y Santa Catalina Dirección: Av. Francisco Newball Cra. 1 #5B-34, Comando Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina, en Forma Total, en el horario de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, con la fecha establecida por el supervisor del contrato quien verificará que cumpla las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberá ejecutar de **FORMA TOTAL** y en una sola entrega en el almacén de intendencia bajo la supervisión del almacenista y supervisor del contrato quien será el Jefe de la Seccional de Protección y Servicios Especiales del Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución de 40 de días, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y la entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al CONTRATISTA en moneda legal colombiana el valor del contrato que resulte del presente proceso, el pago se hará **de forma parcial** , dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de la entrega del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), cuando corresponda y recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina ubicado Av. Francisco Newball Cra. 1 #5B-34, piso 1segundo piso donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.
Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

El contratista debe allegar durante los primeros 5 días del mes subsiguiente a la prestación de los servicios, la factura con los soportes requeridos al supervisor del contrato quien emitirá el respectivo RAS, con el fin de que el prestador pueda radicar la factura en la ventanilla única de radicación.

5.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el jefe de la Seccional de Protección y Servicios Especiales quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el jefe de la Unidad Ordenadora del Gasto quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004.

5.6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Conforme a lo establecido en el anexo No. 5

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Se encuentran descritas en el anexo No. 3

Anexo No. 1 estudio del Mercado
Anexo No. 2 condiciones Técnicas
Anexo No. 3 estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías
Anexo No. 4 compromiso Sistema de Gestión Ambiental
Anexo No. 5 forma y Procedimiento de Adjudicación

Capitán **JOSE JAIME TREJOS RUIZ**
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales

Elaboró: Ct. José Jaime Trejos Ruiz - Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales
Revisado por: Ct. José Jaime Trejos Ruiz- Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales
Aprobado por: Ct. José Jaime Trejos Ruiz- Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales

ANEXO No.1
ESTUDIO DE MERCADO
ANALISIS DE LA DEMANDA

En aras de lograr un mayor impacto y despliegue de las ofertas institucionales de prevención de la Policía Nacional en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, integrando el uso de herramientas tecnológicas como un recurso más en el proceso de enseñanza y aprendizaje que se trabaja con la comunidad, permitiendo promover y facilitar la actitud y aptitud participativa, en favor de la convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento, llegando así a minimizar y mitigar, los diferentes factores de riesgos (sociales, personales y familiares). Mediante la adquisición de estos elementos se busca tener herramientas audiovisuales, las cuales permitan una difusión de la información institucional, así como la administración de los recursos de comunicación encaminados a fortalecer la imagen de la Policía Nacional, generando en la comunidad una cultura de solidaridad, confianza y credibilidad.
Aunado lo anterior se requiere ir renovando los equipos tecnológicos de acuerdo a su vida útil, tiempo de uso y obsolescencia tecnológica; Finalmente, los avances tecnológicos exigen a la Policía Nacional, estar permanentemente adoptando nuevas tecnologías, para potenciar los equipos existentes y generar nuevos servicios, a fin de mejorar los procesos que se llevan a cabo en su interior y que van acordes con la Plataforma Estratégica de la Policía Nacional.

II. MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD.

El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no dispone de la capacidad logística, ni materia prima necesaria para fabricar los elementos requeridos en el presente estudio previo por lo que se hace necesario la contratación de proveedores y/o firma especializadas en la venta de los elementos electrónicos, logrando de esta forma el objetivo propuesto; además de cumplir con las políticas citadas, ya que en el momento de la contratación se cuenta con los recursos financieros disponibles, los cuales fueron contemplados dentro del plan anual de adquisiciones 2021.

La adjudicación del proceso de selección se requiere de forma total. Hasta por el presupuesto oficial asignado, Cabe anotar que se debe verificar el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras y las necesidades expuestas en el proceso de contratación.

En cumplimiento a la sección 4 subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se establece que una vez verificados, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de Acuerdos o tratados, toda vez que por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía.

2. ANALISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

En el Departamento de San Andrés Isla, existe pluralidad de oferentes y proveedores garantizados para la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL COMANDO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**. De acuerdo a las necesidades institucionales el

proveedor debe suministrar el mejor producto con los estándares de calidad, teniendo en cuenta normas sanitarias de preparación y entrega, se relacionan a continuación y quien cumple con los requisitos de calidad exigidos.

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

El mercado Nacional es de productores y fabricantes, cuenta con gran variedad de empresas especializadas en busca de competitividad, ofrece una gran variedad de productos, con precios favorables para la ejecución del objeto del contrato, estas empresas tienen la capacidad de producir, proveer y comercializar los bienes para la adecuación de la sala de audiencias del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en las diferentes actividades operativas de acuerdo al Plan de Compras y acorde con las especificaciones técnicas requeridas y las necesarias institucionales.

AIWA INTERNACIONAL CENTER
NIT. 901.253.193-7
Teléfonos: 5121571
Dirección: Av Costa Rica No 2-46

INVERSIONES M.K.S S.A.S
NIT. 901058360-5
Teléfonos: 5122130
Dirección: Av Libertadores No 3ª- 22

ANALISIS DEL SECTOR:

Se realizó un sondeo de los precios del mercado con proveedores en la Isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, lo cual tiene proveedores y comerciantes que prestan este servicio y disponen del recurso humano, logístico y financiero lo que lleva a tomar como base el menor valor ofertado de las cotizaciones presentadas, considerando que dichos proveedores están en capacidad de ofrecer los servicios solicitados, con las mismas especificaciones técnicas requeridas por esta unidad Policial, con el fin de lograr en mejor precio en el mercado.

Para el análisis del sector se tienen en cuenta los lineamientos de Colombia Compra Eficiente esta unidad policial donde se evalúa:

a) **PRECIOS DE MERCADO:** Una vez definidos los posibles proveedores se realizó un sondeo de mercado para establecer los precios en los elementos a adquirir, realizando un análisis comparativo que posteriormente se encuentran respecto a las adquisiciones que históricamente se efectuaron, se realiza el sondeo de mercado donde manifestamos las condiciones que rodean las contrataciones en el Departamento de Policía San Andrés, como lo es el plazo de ejecución, forma de pago, garantía que se solicitan, requisitos técnicos mínimos, etc.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO AIWA INTERNACIONAL CENTER	VALOR UNITARIO INVERSIONES M.K.S S.A.S
1	Televisores Samsung 58"	10	3'000.000.00	3'300.000.00
2	**TOTAL**		30'000.000.00	33'000.000.00

b) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: no existen antecedentes administrativos para la adquisición de equipos electrónicos con las especificaciones técnicas especificas del presente estudio, en el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina

c) COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del servicio, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

d) VALORACION DE BENEFICIOS: Se puede contar con una firma idónea que garantice la calidad de los elementos y entrega de los mismos, toda vez que se requiere de la experiencia para no acarrear inconvenientes para la institución y el funcionario policial encargado.

e) CONDICIONES DEL CONTRATO: La entrega de los elementos se deberá hacer en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía San Andrés Isla, ubicado frente a las instalaciones del nuevo Comando del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina ubicado en la Av. Francisco Newball Cra. 1 #5B-34, Comando Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina, en Forma Total, en el horario de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, con la fecha establecida por el supervisor del contrato quien verificará que cumpla las especificaciones técnicas establecidas por la entidad

f) PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución de 40 de días, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y la entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

g) FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberá ejecutar de **FORMA TOTAL** y en una sola entrega en el almacén de intendencia bajo la supervisión del almacenista y supervisor del contrato.

h) MONEDA A CONTRATAR

La moneda con la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato, se efectuará en moneda legal colombiana.

3. ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios se tuvo en cuenta los precios referencia de los tres siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos.
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
CONCEJO MUNICIPIO DE DUITAMA	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA EL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS	CM-002-2021	25-02-2021	2.500,000
ANTIOQUIA - E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - YOLOMBÓ	SUMINISTRO DE TELEVISOR CASA DE LA SALUD LA FLORESTA	416793	24-02-2021	$1.460.000,00
ANTIOQUIA - E.S.E. HOSPITAL *CESAR URIBE* PIEDRAHITA - CAUCASIA	SUMINISTRO DE TELEVISORES Y SOPORTES, PARA LAS SALAS DE ESPERAS; ESTANTERÍAS, PARA EL ÁREA DE FARMACIA Y CONTABILIDAD Y ESTIBAS PARA EL ÁREA DE FARMACIA DEL HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA SEDE PUERTO BERRIO.	SUM-126-2021	08-02-2021	$5.812.700,00
META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	ADQUISICION DE TELEVISORES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°162 DE 2020, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS, TECNICOS, TECNOLOGICOS Y LOGISTICOS CON LA FINALIDAD DE GESTIONAR, RECIBIR, OPTIMIZAR Y PRIORIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS A LA USPEC Y AL INPEC POR PARTE DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, QUE PERMITA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL - ERON, SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS".	MC 027-2020	31-12-2020	$15.000.000,00
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAUNA	ADQUISICION DE TELEVISORES DE 43" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTREGACION DE SERVICIOS NUMERO 085-2020 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO REGIONAL CENTRAL- INPEC Y EL MUNICIPIO DE PAUNA - BOYACÁ	MC034-2020	30-12-2020	$8.400.000,00
ANTIOQUIA - ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO - MEDELLÍN	COMPRA DE 6 TELEVISORES UHD 4K DE 65", CON SU RESPECTIVO SOPORTE DE PISO PARA LA ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO PARA LA VIGENCIA 2019.	CMC 40-2019	31-01-2020	$16.979.998,00
SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VÉLEZ – SANTANDER	73-2019	21-12-2019	$25.261.320,00

Verificado en el SECOP, se encontraron contratos con objeto similar al del presente estudio previo; sin embargo, los valores no son tenidos en cuenta debido a que los contratos presentan especificaciones técnicas diferentes.

3.2.ANALISIS DE PRECIOS HISTORICOS

Se realizó la verificación en los antecedentes administrativos del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y no se encontraron los registros de procesos con objetos iguales o similares del presente estudio previo.

ITEM	DESCRIPCION	Valor unitario año 2018-2019-2020	Valor unitario año 2018-2019-2020	Valor histórico proyectado a tomar
1	**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS TELEVISORES PARA PROGRAMAS DE PREVENCION Y EDUCACION, EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".**	N/A	**N/A**	N/A

3.3.ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
ITEM	PRODUCTO DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACION No. 01 VALOR UNITARIO AIWA INTERNACIONAL CENTER	COTIZACION No. 02 UNITARIO INVERSIONES M.K.S S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO UNITARIO
1	Televisores Samsung 58"	30	3´000.000.00	3´300.000.00	3´000.000.00

Para la realización del estudio previo se realizó la cotización a tres empresas que se encuentran ubicadas en la isla, y que están en la capacidad de prestar el servicio requerido, recibiendo cotización de estas; es por ello que para determinar el precio del mercado se tomó el menor valor cotizado.

3.4. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Finalmente teniendo en cuenta la información y los análisis de precios efectuados en el presente estudio de mercado, se tomó como referente la cotización que nos permiten determinar el valor del mercado y los precios históricos.

ANÁLISIS NUMÉRICO ESTUDIO DE MERCADO						
ITEM	PRODUCTO DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO SECOP	PRECIOS PROMEDIO HISTÓRICO	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	Televisores Samsung 58"	10	N/A	N/A	3´000.000.00	30´000.000.00

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez verificado el presupuesto y teniendo en cuenta los precios de las cotizaciones realizadas y el comportamiento del mercado, que el presente proceso contractual se refiere a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS TELEVISORES PARA PROGRAMAS DE PREVENCION Y EDUCACION, EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**, en tal sentido el estudio de mercado (anexo 2.), dando prioridad a las necesidades del servicio y teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado.

Por tal motivo se establece como valor estimado la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000,00). Moneda legal colombiana, para su ejecución se tendrán en cuenta los valores unitarios que resulten del proceso de contratación.

ITEM	PRODUCTO DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO UNITARIO	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	Televisor 58", resolución 3840 x 2160 UHD 4K, Tecnología de la pantalla LED, Servicio inteligente Smart TV, Procesador Quad Core, Diseño plano, tipo Slim, recepción de televisión digital terrestre en el estándar aprobado para Colombia (DVB-T2), Color Negro y/o plateado, Control remoto y/o voz (Baterías incluidas), Audio 20 W RMS, Entradas 2 HDMI- 1 USB - 1 LAN (Ethernet), Alimentación 110 – 240 VAC 50/60 Hz, Accesorios Cable de alimentación y Base, Soporte de pared ajustable, de acuerdo al peso y las dimensiones del televisor ofertado.	10	3´000.000.00	30´000.000.00

Capitán **JOSE JAIME TREJOS RUIZ**
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales

Elaboró: Ct. José Jaime Trejos Ruiz - Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales
Revisado por: Ct. José Jaime Trejos Ruiz- Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales
Aprobado por: Ct. José Jaime Trejos Ruiz- Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales

ANEXO No 2

Con el fin de poder adquirir los **EQUIPOS TECNOLÓGICOS TELEVISORES PARA PROGRAMAS DE PREVENCION Y EDUCACION, EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".** que cumplan con las especificaciones técnicas que se requieren, estos elementos deben reunir los requisitos de buena calidad y excelente presentación, como se específica en el siguiente cuadro.

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
1	Marca	Samsung
3	Cantidad	10
4	Tamaño de la pantalla	58"
5	Resolución	3840 x 2160 UHD 4K
6	Tecnología de la pantalla	LED
7	Servicio inteligente	Smart TV
8	Procesador	Quad Core
9	Diseño	Plano
10	Tipo	Slim
11	Tecnología televisión digital terrestre	Recepción de televisión digital terrestre en el estándar aprobado para Colombia (DVB-T2)
12	Color	Negro y/o plateado
13	Mando a distancia	Control remoto y/o voz (Baterías incluidas)
14	Audio	20 W RMS
15	Entradas	2 HDMI 1 USB 1 LAN (Ethernet)
16	Alimentación	110 – 240 VAC 50/60 Hz
17	Accesorios	Cable de alimentación Base
18	Instalación	Soporte de pared ajustable, de acuerdo al peso y las dimensiones del televisor ofertado.
19	Garantía	El contratista debe garantizar para los televisores, una garantía técnica de un (1) año, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
21	Año de fabricación	2019

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES
El oferente debe ***cotizar la totalidad de los ítems*** requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo.
El oferente acepta que se compromete, en caso de ser adjudicatario del proceso a ***mantener fijo los precios*** durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás derogaciones que se presentan en la contratación.
El oferente acepta que se compromete, en caso de salir favorecido en la adjudicación del contrato, a

mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato.
Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares del presente estudio previo, donde el proponente ***deberá acreditar experiencia mínima de (1) un contrato ejecutado y liquidado*** durante los dos últimos años a la fecha del cierre del presente proceso, con el sector publico o privado cuyo objeto este directamente relacionado con el objeto a contratar, donde sea única entrega y cuyo valor corresponda igual o superior al 100 % del presente presupuesto asignado al presente proceso con empresas publicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar una (1) certificación del contrato ejecutado con el concepto favorable.

Capitán **JOSE JAIME TREJOS RUIZ**
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales

Elaboró: Ct. José Jaime Trejos Ruiz - Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales
Revisado por: Ct. José Jaime Trejos Ruiz- Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales
Aprobado por: Ct. José Jaime Trejos Ruiz- Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE AMPARE LA GARANTÍA TÉCNICA.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DELCONTRATO Y TRES (3) AÑOS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGO

Se desarrolla la matriz de riesgos conforme con los parámetros que, para el efecto, se ha dispuesto en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación

													IMPACTO DESPUES								MONITOREO Y REVISION	
ITEM	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGA	TRATAMIENTOS CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	RERIODICIDAD ¿CUANDO?
1	ESPEIFICO	INTERNO	CONTRACTUAL	ECONOMICO	INCREMENTO INJUSTIFICADO DEL SERVICIO OFERTADO	VARIACION DEL VALOR DEL CONTRATO.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR EL RIESGO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
2	ESPEIFICO	INTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLMIENTO DEL OBJETO DEL MISMO	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	REDUCIR EL RIESGO	2	1	3	BAJO	SI	COMITÉ EVALUDOR	FECHA DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS	CLASIFICACION DEL CONTRATISTA	ACTA DE EVALUACION	MENSUAL
3	GENERAL	INTERNO	EJECICION	OPERACIONAL	ACCIDENTE LABORAL	DETENER EL PROCESO DE EJECUCION DEL CONTRATO, POR EL MAL MENEJO DE LOS QUIMICOS PRODUCTOS PARA EL DESARROLLO DEL MISMO.	2	3	4	MEDIO	CONTRATISTA	TRANFERIBLE EL RIESGO	3	3	6	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	CON LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	DURANTE LA EJECUACION DEL CONTRATO	VERIFICACIONES DE ESPECIFICACIONES TECNICAS-INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
4	GENERAL	EXTERNO	EJECICION	OPERACIONAL	AFECTACIONES EN LA SALUD POR USO POR USO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD	DAÑO A TERCERO EN LA SALUD	2	3	4	MEDIO	CONTRATISTA	TRANSFERIR EL RIESGO	1	1	2	BAJO	NO	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	DESDE LA PRESTACION DE LA PROPUESTA Y DURANTE LA EJECUACION	DURANTE LA EJECUCION	VERIFICACIONES DE REQUERIMIENTOS TECNICOS Y DE ELEMENTOS A UTILIZAR EN EL SERVICIO	CUANDO SE REALICEN LAS FUMIGACIONES

ANEXO No. 4

COMPROMISO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

El oferente deberá certificar el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos, puesto o desechos como cartón, plástico y de más provenientes de la **ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS TELEVISORES PARA PROGRAMAS DE PREVENCION Y EDUCACION, EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.** en coordinación y con aprobación del supervisor del contrato, lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental.

Es necesario advertir que en los contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes y/o servicios se deberá tener en cuenta el análisis de impacto ambiental, el oferente se obliga a cumplir la constitución política y demás disposiciones normativas en materia ambiental, soportado de igual forma en el respeto por la política ambiental de la Policía Nacional, la compra verde o responsable y las buenas practica ambientales".

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

DOCUMENTO No. _____

Capitán **JOSE JAIME TREJOS RUIZ**
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales

Elaboró: Ct. José Jaime Trejos Ruiz - Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales
Revisado por: Ct. José Jaime Trejos Ruiz- Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales
Aprobado por: Ct. José Jaime Trejos Ruiz- Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales

ANEXO No. 5

FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total, acorde con el procedimiento de Mínima Cuantía.

El Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina realizará la adjudicación del presente proceso de contratación de **FORMA TOTAL** sin sobrepasar el presupuesto oficial asignado para la **ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS TELEVISORES PARA PROGRAMAS DE PREVENCION Y EDUCACION, EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,** al oferente que resulte ser la oferta más económica de la sumatoria de todos los ítems, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, procedimiento de mínima cuantía.

Capitán **JOSE JAIME TREJOS RUIZ**
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales

Elaboró: Ct. José Jaime Trejos Ruiz - Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales
Revisado por: Ct. José Jaime Trejos Ruiz- Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales
Aprobado por: Ct. José Jaime Trejos Ruiz- Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales